



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058/2015-MPH/A

Ayacucho, 21 ENE. 2015

VISTO;

El Informe N°003-2015-MPH-A/GM de fecha 19 de enero de 2015, proveniente de Secretaria General sobre propuesta para la designación de la Comisión de Ética de la Función Pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año 2015, y;

CONSIDERANDO;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante informe N° 21-2014- MPH-A/GM de fecha 24 de enero del 2014, Secretaria General solicita al despacho de Alcaldía la conformación de la Comisión de Ética de la Función Pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el periodo del año 2015, en cumplimiento al artículo 8 de la Directiva sobre Ética de la Función Pública en la Municipalidad Provincial de Huamanga aprobada mediante resolución de Alcaldía N°370-2012- de fecha 06 de julio del 2012, normas que serán aplicadas a los trabajadores cuyos vínculos se encuentran dentro de las normas del Contrato Administrativo de Servicios y por Locación de Servicios;

Que, por lo que ,estando a los fundamentos expuestos , y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Ética de la función Pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el periodo del año 2015.

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Abog. LUIS ALBERTO QUICAÑO ESCALANTE
Director de la Oficina de Secretaría General. | Presidente |
| 2. Abog. RENÁN PAVEL FLORES BUENDÍA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Secretario |
| 3. CPC. JOHN ALEX PEREZ CONTRERAS
Representante titular de los Trabajadores. | Miembro |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la comisión ,a la Gerencia Municipal, Gerencia de Línea, ,Sub-Gerencias, Direcciones, Procuradora Pública Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
arf
Med. Salomón Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE